

"Estado de Querétaro Arteaga. Consejo Superior de Salubridad.—Noticia de los CC. Doctores á quienes se les ha expedido pase para ejercer su profesión y de los CC. Farmacéuticos que han sido examinados y aprobados.

MEDICOS.

Francisco Gutierrez.	Febrero 10 de 1885.
José Herrera y Wesla.	" 12 " "
Juan B. Gutierrez.	" 24 " "
Enrique Mac-Gregor.	Marzo 5 " "
Tomás Tores.	Noviembre 12 de 1885.
Francisco G. Araujo.	Enero 23 " 1886.
Ruperto Zamora.	" 15 " 1887.
Antonio Carbajal.	Junio 1º " "

FARMACEUTICOS.

Antonio Rodriguez.	Noviembre 17 de 1884.
Luis Campos.	Diciembre 10 " "
Agustín Baptista.	Agosto 15 " 1885.
Ignacio López Valdés.	Setiembre 15 " "
Regino Cabrera.	Enero 4 " 1886.
Amador Ugalde.	Setiembre 28 " "
Jesus C. Burgos.	Diciembre 31 " "
Eduardo Ruiz.	Mayo 4 " 1887.
José Aguirre.	Agosto 10 " "

DENTISTA.

Justo Gudiño.	Diciembre 31 de 1884.
---------------	-----------------------

Querétaro, 11 de Agosto de 1887.—*Juan B. Gutierrez*, Secretario."

* * *

Queriendo el personal del Ejecutivo que el Colegio Civil fuera un lugar digno no solo del buen nombre del Estado, sino de la juventud estudiosa, dedicó su atención y empeño porque el antiguo y feo edificio se convirtiera en un verdadero templo consagrado á la ciencia.

Por esta razon se emprendió la obra de reconstrucción que todo el Estado ha presenciado; y el Ejecutivo se siente satisfecho por haber dotado á Querétaro de un verdadero palacio para la instrucción.

Al hablar sobre el ramo de Hacienda, se conocerá la suma invertida en esa mejora, suma considerable para lo raquíctico de nuestro Erario; pero que no debe considerarse ni mal invertida, ni mucho ménos como un despilfarro.

La H. Legislatura por su ley número 82 de 28 de Noviembre de 1884, facultó al Ejecutivo para vender las fincas urbanas de propiedad del Estado, á fin de invertir sus productos en la reposición del Colegio, y el Ejecutivo hizo uso moderado de esa facultad, como se verá al tratarse de la Hacienda pública.

En el informe que el Ejecutivo rindió al H. Congreso en 17 de Marzo de 1885, decía:

"En virtud de la autorización que V. H. concedió por la ley número 12, se han enagunado á buen precio algunas fincas pertenecientes al Erario, dedicando su importe á la obra de reconstrucción del Colegio civil, cuyos trabajos se siguen activamente, procurando conciliar la economía en los gastos, con la importancia y magnitud de aquella obra."

No como vana satisfacción, sino como un notable justificante de la conducta del Ejecuti-

tivo, voy á permitirme trascibir aquí los dos últimos párrafos del informe que en 17 de Setiembre de 1885, rindió al Congreso el C. Carlos M. Rubio, como Presidente de la Diputación permanente.

Dicen así esos párrafos:

"Las mejoras materiales, son sin duda alguna, el punto objetivo de su especial dedicación, pues no obstante la estremada penuria en que se encuentra el Erario del Estado ha emprendido y puesto en ejecución una grandiosa y elegante obra de reconstrucción del antiguo edificio del Colegio civil de esta ciudad, y que una vez concluida será de importantísima utilidad para la juventud estudiosa, así como altamente honroso para el Estado tener un plantel de instrucción secundaria, bajo las condiciones que el ilustrado Gobernador, Señor General Olvera desea establecerlo.

"Demasiado difuso se haría este informe, si el que suscribe hubiera de puntualizar uno á uno los actos del personal del Ejecutivo, y por esto cree que con la veracidad de los hechos que deja asentados, está suficientemente comprobada su justificación y sus patrióticos esfuerzos por el bien general del Estado."

No solamente procuró el Ejecutivo la mejora del Colegio civil en su obra material, y por eso adquirió varios útiles y aparatos (1) para las cátedras de Física y Química

* * *

Vamos á ocuparnos de la Instrucción primaria, sostenida por el Erario público.

Deseando el personal del Ejecutivo conocer el estado que guardaba la instrucción, á fin de ejercer la facultad que le concede la fracción XVII del artículo 86 de la Constitución local, nombró Visitador al C. Diputado Ángel M. Domínguez; pero antes de que fuese conocido el informe de este comisionado, la H. Legislatura tuvo á la vista el que (2) sobre tal punto rindió la Diputación del Distrito del Centro (3) y en atención á ese informe, se expidió la ley número 21 de 26 de Abril de 1884, poniéndose la instrucción primaria bajo el cuidado y vigilancia del Ejecutivo.

En virtud de esta ley, dispuso el Ejecutivo que el Inspector del ramo, cuyo nombramiento se había hecho en la persona del C. Diputado Domínguez con la facultad que la ley número 18 de 28 de Diciembre de 1883 concedió al Gobierno, se enterase de las necesidades de los planteles, para dotarlos de los útiles necesarios.

En efecto, terminada la visita del C. Inspector en el Distrito del Centro, en 31 de Mayo de 1884 se repartieron los libros de texto, pizarras y demás útiles, quedando así los establecimientos del Distrito dicho provistos de lo que necesitaban para el buen resultado de sus labores.

Sobre los trabajos realizados, en el ramo de instrucción, el Ejecutivo vá á reproducir algunos párrafos de los informes readidos por el C. Inspector Domínguez, á fin de que se vea el empeño que siempre animó al personal del Ejecutivo en pro de la enseñanza.

Informe de 1º de Agosto de 1884:

.....
"En la parte moral, han quedado establecidas y continuado sin interrupción, bajo mi

(1.) El Gobierno compró en México á un precio económico estos aparatos, por haber sido importados del extranjero para un Colegio que iba á establecerse en la capital de la República, y el cual no llegó á fundarse.

(2.) No se inserta este informe por haberse publicado ya.

(3.) Véase lo que se dijo sobre el particular al hablar de Beneficencia.

presidencia, las conferencias (1) semanarias de señores y señoritas profesores, destinándose el tiempo de reunión al estudio de la gramática castellana por el texto de la Academia Española, sin perjuicio de consultarse á la vez las opiniones de autores respetables como D. Raymundo de Miguel, Salvá, Avendaño, Martínez López, y la filosofía de la gramática general.

«Estas conferencias, á la vez que deben servir para la mayor ilustración de los profesores, producirán el gran bien de estrechar los lazos de la confraternidad entre ellos, y de formar ese espíritu de cuerpo que es el objeto de los gremios, y que nuestro profesorado necesita más que ningún otro por la precaria situación que guarda.

«En todo el mes han quedado compuestos y pintados los muebles de las escuelas, número 3 de varones, y 2 y 3 de niñas. En la primera y la última que están situadas en los bajos de Palacio, dicté algunas medidas para aumentar la ventilación y mejorar la posición de los alumnos respecto de la luz; y en la número 2 de niñas que está en la esquina del Indio Triste, fué preciso emprender una obra para mejorar las condiciones higiénicas del salón, que no tenía por donde ventilarse, que quedaba invadido toda la tarde por el sol, y en donde se contenía una aglomeración grande de niñas, lo que dió por resultado el desarrollo entre ellas de la escarlatina.

«Durante el mes, se han hecho compras de tinta, gises, petróleo, estearina para las academias de dibujo, y en general lo que ha sido preciso para la marcha regular de las escuelas de todo este Distrito, á las que se ha tenido constantemente surtidas de los artículos indispensables. Esta benéfica acción no ha podido extenderse aún á los otros Distritos, aunque se ha empezado á mandar algunos auxilios á las escuelas de San Juan del Río, Amealco, Huimilpan, Cadereyta y Peñamiller: espero que al comenzar en Octubre próximo el nuevo año escolar, podrán surtirse competentemente todas las escuelas del Estado, si ese Superior Gobierno insiste en que el fomento de la instrucción sea el objeto preferente de sus afanes.»

Un periódico local indicó la necesidad de que se establecieran escuelas en los pueblos de la Magdalena, Carrillo, El Retablo y La Punta, y el Ejecutivo vista la justicia de tal iniciativa dispuso que desde luego se establecieran, como en efecto se hizo.

En Setiembre 30 del mismo año (1884) y concluidos los exámenes de los alumnos que concurrían á las escuelas del Distrito del Centro, el C. Inspector que los presidió, rindió el informe correspondiente, manifestando el buen éxito presentado por los profesores, distinguiéndose entre ellos, el C. Francisco Balvanera.

Para premiar el buen comportamiento y adelanto de algunos presos que se distinguieron en los exámenes de instrucción, el H. Congreso á iniciativa del Gobierno, expidió el decreto número 83 bis condonándoles á unos dos, y á otros un mes de prisión.

Sigamos oyendo al C. Inspector, en el año escolar de 1885:

(1.) Estas conferencias fueron establecidas á iniciativa del C. Domínguez, siendo muy buenos sus resultados, pues los profesores se esforzaban por alcanzar el mayor grado de ilustración, á fin de que sus compañeros no les aventajásen en conocimientos, trayendo este empeño un positivo bien á la niñez que estaba bajo el cuidado de esos maestros.

Informe de Febrero 14:

«Tengo la satisfacción de participar á vd. que el promedio de la asistencia diaria de niños de ambos sexos á las escuelas primarias y academias de este Distrito durante el mes de Enero próximo pasado, fué de 1879 niños. La concurrencia á los escuelas que al principio del mes fluctuaba entre mil setecientos, alumnos, llegó á fines del mes á dos mil escasos, en virtud de las providencias dictadas para obligar á los padres (1) de familia á enviar á sus hijos á las escuelas; siendo digno de notarse tal aumento, en la municipalidad de la Cañada, en donde merced á la eficacia del Sr. Sub-Prefecto se duplicó el número de niños y tengo esperanzas de que en el presente mes se duplique el de niñas.

Hoy se reparten en todo el Estado, con excepción del Distrito de Jálpan, las boletas de inscripción que según la fracción V de la ley de 7 de Diciembre de 1878 en su artículo 1º, deben darse á cada alumno, y las cuales mandé imprimir en virtud de la autorización que ese Superior Gobierno se sirvió concederme, y las que con oportunidad he remitido á los Sres. Prefectos de los Distritos foráneos para que se repartieran el día de hoy, primero hábil del mes de Febrero.»

La imprenta me ha entregado ya la mayor parte de los libros de texto y he tenido cuidado de surtir competentemente todas las escuelas del Estado, entre las que he distribuido también los útiles de enseñanza pedidos últimamente á México; de manera que, dotadas las escuelas de lo que es esencial para la enseñanza y con el empeño que noto en los Sres. Profesores, abrigo fundadas esperanzas de que el año escolar terminará con benéficos resultados para nuestro Estado.»

Dotados los planteles del Distrito del Centro, de los útiles necesarios, y dictadas las disposiciones que se creyeron convenientes para el mejor éxito de la enseñanza, dispuso el Ejecutivo que el C. Inspector fué á practicar una visita á las escuelas de los Distritos de San Juan del Río y Cadereyta.

Las noticias que en el particular recibió el Ejecutivo se verán por los párrafos que vá á reproducir de los informes rendidos por el Inspector.

Informe de 23 de Febrero:

SAN JUAN DEL RIO.—Cabecera.—ESCUELA DE NIÑAS.

«El mobiliario era escaso y de malas condiciones; mandé componer las bancas rotas y aumenté su número con dos nuevas, así es que al salir yo de la ciudad, ya quedó el número de asientos suficientes según la asistencia ordinaria en la actualidad.

El descrédito á que había llegado el Establecimiento y el abandono en que yacía antes la Instrucción Pública (2) habían ocasionado que la asistencia de niñas apenas era de diez y seis en el año escolar pasado; pero en virtud de las disposiciones que para el pre-

(1.) En el Estado la enseñanza es obligatoria según lo previenen los artículos 9º y 10º de la ley número 15 de 29 de Diciembre de 1877, expedida por la administración del Sr. General Antonio Gayón y á iniciativa del Diputado Vieytes, cuyas prevenciones las ha hecho cumplir el Ejecutivo, habiéndose expedido con tal objeto una circular á los Prefectos con fecha 13 de Enero de 1885.

(2.) La época á que se hace referencia, era cuando la Instrucción estaba á cargo de los Ayuntamientos.

sente se han dictado, la inscripción asciende ya á cien niñas y la asistencia en el presente mes fluctúa entre setenta y ochenta por promedio.»

ESCUELA DE VARONES, NUM. 1.

«El mobiliario es escaso y malo, no hay un solo mueble con llave para poder guardar los libros y útiles que sirven en el día. Respecto de éstos, he tenido cuidado de dotar competentemente la escuela, así es que faltan muy pocas cosas, de lo cual tomé nota para remitirlas.»

ESCUELA DE VARONES, NUM. 2.

«Está situada en la plazuela principal y bajo la dirección del Sr. Brígido Valdespino profesor titulado; esta escuela estuvo cerrada durante muchos años y ahora apenas tiene dos meses de abierta al público, habiendo habido necesidad de arrendar una casa para establecerla porque el local en que estaba se halla destechado.»

«El mobiliario de esta escuela está bueno, aunque es necesario que se pinten las mesas recién construidas, pues las han dejado en blanco; se necesita también una cómoda con llave para guardar libros y útiles. Respecto de éstos, no falta nada y tengo cuidado de estar reponiendo lo que se consume ó destruye. La inscripción es de 97 niños, la asistencia de 80.»

CÁRCEL.

«El Sr. profesor D. Brígido Valdespino concibió la idea de fundar una escuela en la cárcel, ofreciéndose él á servirla gratuitamente en la dirección; este pensamiento que por sí solo se recomienda y recomienda á quien lo concibió, fué apoyada por el Sr. Prefecto del Distrito, después por mí y últimamente mereció la aprobación del Sr. Gobernador interino (1) quien auxilió la realización de la idea con una pequeña cantidad de los fondos públicos y un donativo de los suyos particulares. Estos fondos y los que se reunieron en San Juan, de sus autoridades y vecinos, han sido suficientes para componer y arreglar dentro de la prisión una buena sala, donde debe abrirse la escuela el próximo día 1°, pero al visitar yo el local manifesté al Sr. Prefecto, que era indispensable mandar abrir una segunda puerta que sirviera para aumentar la luz y mejorar la ventilación, pues con las condiciones que hoy guarda, creo que no debe usarse por lo antihigiénico de su construcción. Ya está construido el mobiliario y manifesté al Sr. Valdespino que esta Inspección mandaría los libros y útiles que se necesitaran, pudiendo decirse que con tal fundación se completa el ya muy bonito cuadro que presenta la ciudad de San Juan del Río respecto de su Instrucción Pública.»

En este informe el Sr. Inspector sigue haciendo mención de los Colegios particulares establecidos en San Juan con la protección del Gobierno; y del estado satisfactorio que guardan. El penúltimo párrafo de aquel documento, dice:

(1.) El Gobernador interino á quien hace referencia, lo era el Sr. D. Alfonso M. Veraza.

«De todo lo expuesto (1) se deduce que la Instrucción pública guarda un estado muy satisfactorio ya en la ciudad de San Juan del Río, y desde luego se comprende que no han sido estériles los esfuerzos y sacrificios del Gobierno. Quedan algunos defectos por corregir, como las malas condiciones de los locales en que están situadas las escuelas números 1 y 2, y el mal mobiliario de la número 1; pero ya me ocupo en buscar la manera de hacer desaparecer esos defectos y oportunamente someteré á la aprobación del Gobierno los proyectos que tiendan á ese fin. Por lo demás, muy satisfactorio me es consignar aquí que, á pesar de las dificultades con que lucha el Erario público, he recibido para reorganizar las escuelas una protección constante y decidida del C. Gobernador Constitucional y de las dignas personas que ha dejado interinamente encargadas del Gobierno en sus ausencias, y que si no se ha avanzado más, si tenemos aún vacíos que llenar, no es por falta de voluntad en el Gobierno, sino porque el Erario público lucha con todas las dificultades consiguientes á la crisis comercial, á la pérdida absoluta de nuestra agricultura y al malestar general en toda la Nación.»

Informe de 28 de Febrero:

«En la mañana del 16 del presente llegué al pueblo de Tequisquiapan para continuar la visita de escuelas, dirigiéndome desde luego á la de tercer orden del barrio de la Magdalena con el fin de aprovechar las horas frescas de la mañana, por tener necesidad de andar á pie en el cerrito que sirve de asiento á dicho barrio.»

La escuela estaba situada en un extremo del cerro, bajo una enramada, cubiertos sus costados con cercas de piedra y sirviendo como de vestíbulo á un oratorio de indios, oscuro, húmedo y sin ventilación, que también servía para que se sentasen allí los niños que no cabían en la enramada.

Estaban reunidos los dos sexos, existiendo inscritos 36 varones y 18 niñas de los que asistían 14 de cada sexo por término medio. La dirección de la escuela está á cargo del C. Tomás Ugalde, no titulado, y el estado de instrucción de los niños bastante regular en lectura, escritura y principios de Aritmética. Existen algunas mesas-bancos en regular estado, y distinta clase de libros, porque el profesor no había puesto en uso los que le había remitido esta Inspección.

Mi primer providencia fué mandar que las niñas se fuesen á sus casas para evitar la inmoralidad consiguiente á la reunión de los dos sexos; y después de examinar á los niños, fuí á reconocer el punto más conveniente para situar la escuela de manera que sirviese para los dos barrios de San Juan y la Magdalena diseminados por toda la ladera, habiéndome por fin fijado en una casa que por no estar allí su propietario encargué al Sr. Sub-Prefecto procurase arrendar y mudar desde luego la escuela; dejando á la vez al preceptor las instrucciones convenientes respecto de sistema de enseñanza, libros y demás que se relacionan con sus deberes escolares.

En cuanto regresé al pueblo de Tequisquiapan me dirigí á las escuelas, comenzando mi visita por la de varones.»

Faltan en esta escuela varios útiles de los que algunos puede remitir esta Inspección y respecto de los demás oportunamente ocurriré al Gobierno proponiendo su construcción.

«La escuela de niñas está á cargo de una jóven que no es profesora titulada.»

(1.) Por no hacer difuso y cansado este trabajo, no se han reproducido los párrafos en que el C. Inspector hace constar que los alumnos de las escuelas, presentan un cuadro muy satisfactorio en la enseñanza que reciben.

Pasemos al distrito de Cadereyta.
Informe de 26 de Febrero:

CIUDAD DE CADEREYTA.—ESCUELA DE VARONES, NÚMERO 1.

«La escuela está provista de los libros y útiles necesarios; tomé nota de lo poco que faltaba y tendré cuidado de abastecerla conforme vaya aumentando la asistencia de niños.»

ESCUELA DE VARONES, NUM. 2.

«En el barrio de San Gaspar se halla establecida esta escuela de tercer orden dirigida por el Sr. Braulio García, no titulado. Un pequeño salón de diez varas longitud por seis latitud en dirección E. W. dos puertas á la calle en su costado S., sin vidriera ni cortinas, mobiliario malo y escaso, pocos niños, por las lastimosas circunstancias que atraviesa Cadereyta en virtud de la escasez de agua; y pocos resultados, en la instrucción, forman la triste síntesis que puede diseñar el pobre cuadro que presenta esta escuela, sobre la cual me propongo dirigir al Gobierno algunos proyectos de reorganización para hacerla cambiar de aspecto y ponerla en aptitud de que concorra con las demás á los altos fines de su noble institución.»

ESCUELA DE NIÑAS.

«Hay el número de mesas y bancas suficientes, faltando solamente regla para el pizarrón y pautas. Bien surtida respecto de libros y útiles.»

«En comunicación aparte que marco con el número 4, digo á ese Superior Gobierno todo lo relativo á gastos que se necesitan para mejorar un poco las malas condiciones de este Establecimiento y del de San Gaspar.» (1.)

Informe de 27 de Febrero.

«El día 14 del presente practiqué la visita de escuelas en la población de Bernal, en el orden que paso á exponer.

ESCUELA DE NIÑAS.

Este Establecimiento está á cargo de la joven Trinidad Montes, no titulada y con un mesquinísimo sueldo.»

«Su mobiliario muy escaso, y carece de pizarropes y pautas.

Las niñas inscritas son cien, y asisten por término medio noventa, pudiendo hacerse aumentar la asistencia á ciento cincuenta, pues hay muchas niñas que no concurren á la escuela por el poco fruto que han obtenido las que lo hacen. Muchos y muy graves defectos hay en el sistema de enseñanza seguido, según pude comprender del exámen que practiqué, pues ni aún la manera de leer en las niñas más adelantadas era aceptable; el carácter de letra de las planas, muy malo. Todo exige imperiosamente una reforma completa.»

(1.) El Ejecutivo ocurrió á las necesidades de esas escuelas, dotándolas de todo lo que el C. Inspector indicó en su nota relativa.

«Sería inútil detenerme en la narración de mi visita á la escuela de varones y descripción del local. Por fortuna el preceptor me recibió poniendo en mis manos su renuncia, y después que reconocí el local, estado de instrucción de los niños, el mobiliario y útiles, manifesté al Sr. Sub-Prefecto que aquello no podía continuar así; que era preciso tomar en arrendamiento otra casa con condiciones siquiera regulares y organizar del todo la escuela. Nombré interinamente director del establecimiento al Sr. Profesor D. Rafael Zamorano, en los términos que marca mi comunicación número 6, mandé hacer una docena de pautas, encargué al Sr. Sub-Prefecto que compusieran inmediatamente el pizarrón, y continué ocupándome en organizar aquel plantel del que con justicia huían los niños de Bernal.

Desconsolador y mucho es el informe que rindo á esa superioridad respecto al estado que guarda la Instrucción pública en una población tan interesante por su importancia y posición geográfica; pero como desde el momento se ha comenzado á mejorar tan importante ramo, ese mismo mal estado y su remedio, demuestran elocuentemente la conveniencia de la medida que centralizó la Instrucción encargando su vigilancia y administración al Poder Ejecutivo, así como lo bien que corresponde el C. Gobernador á la honrosa confianza que supo inspirar.»

El 16 de Diciembre de 1884 se expidió un reglamento económico para las escuelas; reglamento que era del todo punto necesario no solo para el buen orden de los establecimientos, sino tambien para dejar perfectamente detalladas las materias que constituyen los grados en la enseñanza primaria.

En el informe que el Ejecutivo rindió al Congreso en 17 de Marzo de 1885, decía:

«En Enero del presente año, han sido satisfactorios los exámenes verificados en los Colegios Orozco, en Querétaro y de la Purísima, en San Juan del Río, cuyos establecimientos se encuentran subvencionados por el Estado.»

El mejor resultado dió la circular que el Gobierno dirigió á los Prefectos, ordenándoles su estricta vigilancia para que los niños concurrieran á las escuelas, habiéndose logrado una asistencia de seis mil niños de ambos sexos en todos los planteles del Estado.

Siguió dotándose á todos los establecimientos de los útiles necesarios, reponiéndose no solo las bancas, etc, etc, sino tambien mejorándose los locales en que estaban ubicados. Al concluir de hablar sobre el ramo de instrucción, se verá una relación sucinta de las mejoras hechas en los edificios del ramo, en los Distritos foráneos.

Constantemente el C. Inspector visitaba las escuelas del Estado; y cada mes el Ejecutivo conocía el adelanto de los alumnos y las necesidades de los planteles, los cuales siempre estuvieron provistos de todos los útiles.

El Ejecutivo siempre veló porque en los planteles dependientes del Gobierno no se aplicara castigos corporales á los niños, expidiendo al efecto y con frecuencia las órdenes correspondientes, y cuando tuvo noticia de que se vulneraban sus disposiciones sobre el particular, aplicó á los infractores el correctivo debido.